

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00563 00**

En revisión del plenario se advierte que la abogada Yadiris Gómez Fernández, actúa como apoderada sustituta de la parte actora, según sustitución conferida por Álvaro Yáñez Peñaranda.

Dicho esto, se acepta la sustitución del poder que la apoderada sustituta de la parte actora efectúa a favor de la abogada **Deissy Jessica Gutiérrez Cristancho**, en los términos del memorial presentado y conforme a lo previsto en el inciso 7º, del artículo 75 del C.G.P.

La abogada reconocida deberá indicar la dirección donde recibe notificaciones judiciales.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 023, hoy 17 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd919d8b65a08865a14fd3304d41432a7f440a891016e3e3dd9d79c2e3a20ad0**

Documento generado en 16/02/2021 02:01:48 PM